

PREMIO COMBAT 2017 PRIZE

Art. 1 – FINALIDAD

La Asociación Cultural Blob ART ha convocado un concurso de premio para artistas, con el fin de promover y valorizar el Arte Contemporáneo. El concurso prevé la selección de 80 obras, repartidas en cinco secciones **Pintura, Gráfica, Fotografía, Video, Escultura e Instalación**, la realización de un evento expositivo, la publicación de un catálogo; la asignación de premios en dinero; un premio especial ofrecido por el Ayuntamiento de Livorno y cuatro premios especiales ofrecidos por LUGCA ART FAIR. La exposición de las obras finalistas, la votación y la adjudicación de los premios se desarrollará en Livorno, Italia, en el “**Museo Cívico G. Fattori – Antiguos Graneros de Villa Mimbelli**” desde el **24 de junio hasta el 15 de julio de 2017**.

Art. 2 – CRITERIOS DE ADMISIÓN

El concurso está abierto a todos los artistas contemporáneos, de cualquier nacionalidad. No hay límites de edad ni vínculos temáticos. Las secciones son:

SECCIÓN PINTURA

Los criterios fundamentales de selección serán la calidad, la investigación, la originalidad y contemporaneidad de la obra. No habrá limitaciones de sujeto, técnica o estilo, con tal que se trate de una obra pictórica. Con obra pictórica se entiende cualquier utilización o intervención manual al óleo, temple, acrílico, barniz industrial, tinta, incisión, grafito, acuarela, vinilo, sobre cualquier tipo de soporte, incluso preimpreso; se admiten técnicas como el collage y las aplicaciones de varios materiales. El tamaño máximo permitido para cada lado de la obra es de 200 cm.

SECCIÓN GRÁFICA – OBRAS SOBRE PAPEL

En la sección gráfica se admitirán sólo las obras **sobre papel o cartón**. Los criterios fundamentales de selección serán la calidad, la planificación, la investigación, la originalidad y contemporaneidad de la obra. En la sección gráfica se admiten las siguientes técnicas artísticas: dibujo, acuarela, gouache, collage, los varios tipos de grabado en llano, digital, en relieve, en concavidad (Giclée, offset, xilografía, incisión, litografía, serigrafía...) eidomática y obras realizadas con varias técnicas. El tamaño máximo permitido es de 152x122*.

** Las obras admitidas a la selección final de la sección gráfica podrán ser enviadas sin marco o enrolladas. El eventual montaje o enmarcación será realizado de manera gratuita por la Asociación Cultural Blob ART.*

SECCIÓN FOTOGRAFÍA

Los criterios fundamentales de selección serán la calidad formal y la originalidad conceptual de la obra, sin límites de sujeto. Se admiten fotografías digitales y analógicas,

en blanco y negro o en color, y todas las modalidades expresivas del arte fotográfico. El tamaño máximo permitido para cada lado de la obra es de 150 cm.

SECCIÓN ESCULTURA E INSTALACIÓN

Los criterios fundamentales de selección serán la calidad, la investigación, la originalidad y contemporaneidad de la obra. En la sección escultura e instalación se admitirán obras realizadas con cualquier material, basto o manipulado, con multimedia u objetos, y formas expresivas tanto tradicionales como innovadoras (arte sonoro, instalaciones cinéticas, instalaciones de video y audio, etc.). Las obras pueden ser interactivas y por tanto incluir movimientos mecánicos o eléctricos, sonidos, luces y videos, utilizados individualmente o en conjunto. La inscripción de la obra al concurso puede realizarse por medio de un archivo de audio, fotográfico o video. El tamaño máximo para cada obra es: base 4 metros, profundidad 3 metros, altura 3 metros.

SECCIÓN VIDEO

En la sección video se admiten obras de videoarte y animaciones experimentales, investigación video, video danza, video teatro, videos musicales, videos abstractos, video retratos, retratos de ciudades y similares, quedando excluida la ficción. La duración mínima de los videos será de 1 minuto y podrán durar hasta un máximo de 30 minutos. Para la exposición final se requieren las obras originales en DVD en alta calidad y en formatos compatibles con los dispositivos de reproducción más difundidos.

Art. 3 – CONDICIONES Y MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

Los artistas interesados pueden inscribirse hasta el **15 de Abril de 2017**, utilizando una de las siguientes modalidades:

a) **ONLINE** En la página <http://www.premiocombat.it/register> se accede al formulario de inscripción: en el formulario se podrá elegir la sección correspondiente y cargar las obras deseadas.

Sección Pintura – Sección Gráfica – Sección Fotografía: para cargar **IMÁGENES**

Sección Escultura/Instalación – Sección Video: para cargar **IMÁGENES y/o SONIDO y/o VIDEO**

b) **ENVÍO POSTAL** (para las participaciones por correo postal, se tendrá en cuenta la fecha del matasellos):

Rellenar la **FICHA DE ADESIÓN** íntegramente (disponible en la página web o se puede solicitar por correo electrónico o en la sede de la Asociación Cultural Blob ART, Tel. +39 0586 881165).

Adjuntar un CD-ROM que contenga: un breve curriculum vitae, con el historial formativo y las exposiciones correspondientes si procede, una imagen de la obra nombrada en formato JPG o TIFF, 300 dpi, RGB, la acotación de la obra que se presenta en formato JPG o TIFF, 300 dpi, RGB, con la información de la obra, especificando nombre y apellido del artista, título, fecha, técnica, tamaño (altura x base x profundidad si procede).

Como alternativa al CD-ROM, enviar una fotografía de la obra (tamaño mínimo 10 x 15, máximo 21 x 30) indicando por detrás el nombre y apellido del artista, título, fecha, técnica, tamaño (altura x base x profundidad si procede).

En el caso de las inscripciones de la Sección Video y Escultura/Instalación, será posible enviar un DVD, con el video de 30 minutos máximo de duración, en los formatos compatibles con los dispositivos de reproducción más difundidos (wmv, mpeg, mp4, avi, mov, flv).

Para las inscripciones por correo postal, la documentación tiene que ser enviada en sobre cerrado a expensas de los participantes exclusivamente por Correo, Correo Exprés o entregada en mano en la siguiente dirección:

ASSOCIAZIONE CULTURALE Blob ART
Corso Amedeo 118
57125 LIVORNO - ITALIA (especificando PREMIO COMBAT)

Art. 4 – CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción, para cubrir parcialmente los gastos de organización, está fijada en **50 (cincuenta) euros por la primera obra** inscrita y **40 (cuarenta) euros por cada obra sucesiva**. Es posible presentar más de una obra, tanto en la misma sección como en diferentes secciones. Por cada obra presentada, será necesario rellenar un formulario de inscripción aparte. Registrando más de una obra, el pago será acumulativo. Quedan exentas del pago las obras de apoyo (véase art. 5). El pago de la cuota de inscripción deberá efectuarse en euros, sin tasas bancarias o comisiones a cargo de la Asociación. La cuota de inscripción no es reembolsable.

El pago de la cuota de inscripción puede ser efectuado:

- **Online a través de tarjeta de crédito:** PAYPAL <http://www.premiocombat.it/register> (si la tarjeta de crédito no está a nombre del artista es necesario comunicarlo a info@premiocombat.it especificando el titular de la tarjeta de crédito y el artista).
- **Transferencia bancaria:** Banco Posta, filial de LIVORNO IBAN IT67 A076 0113 9000 0009 7568 935 - Bic/Swift BPPIITRRXXX, intestado Blob ART ASSOCIAZIONE CULTURALE con causal PREMIO COMBAT 2017 nombre y apellido del artista.
- **Western Union:** Dirigido a: Nombre: Paolo – Apellido Batoni dirección: corso Amedeo 118 - Ciudad : Livorno – País - Italia

Art. 5 – OBRAS DE APOYO

Para lograr una mejor comprensión de la poética del artista, como apoyo a la obra inscrita en el concurso, se pueden enviar, opcionalmente y sin gastos adicionales, imágenes de **otras obras** o de la misma hasta un máximo de 3, en las mismas modalidades indicadas en el artículo 3. Las obras de apoyo no participan en la selección y están exentas de pago.

Art. 6 – PUBLICACIÓN DE OBRAS

Todas las obras de los participantes de las secciones de Pintura, Fotografía, Gráfica, Video y Escultura e Instalación serán publicadas en la página web. Por cada artista se realizará una ficha con la obra en concurso y, si procede, tres imágenes más de la misma obra o de las obras de apoyo con sus relativas acotaciones, independientemente de la modalidad de inscripción (por correo u online) sin ningún coste adicional. Aquellos que no quieran aparecer en la página web con sus obras, podrán indicarlo en el formulario de inscripción. Sus obras, por tanto, no serán visibles públicamente sino únicamente para el jurado.

Art. 7 – JURADO Y SELECCIÓN

La selección de las obras será efectuada por un jurado artístico formado por seis miembros. Después de una primera selección entre las solicitudes de participación, se solicitará a los artistas seleccionados el envío de la obra para la realización de una exposición colectiva. Se seleccionarán 30 obras para la sección Pintura, 10 para la sección Gráfica, 20 para la sección Fotografía, 10 para la sección Video y 10 para Escultura e Instalación. Los gastos de transporte para el envío y la retirada de las obras seleccionadas correrán a cargo de los participantes. Entre las obras seleccionadas, el jurado elegirá los ganadores de las secciones Pintura, Gráfica, Fotografía, Video y

Escultura e Instalación y de los Premios especial. Las decisiones del jurado son inapelables e incuestionables.

Art. 8 – PREMIOS

Los premios se distribuirán como sigue:

- **Ganador SECCIÓN PINTURA 6.000 euros**
- **Ganador SECCIÓN FOTOGRAFÍA 6.000 euros**
- **Ganador SECCIÓN GRÁFICA 4.000 euros**
- **Ganador SECCIÓN VIDEO 4.000 euros ***
- **Ganador SECCIÓN ESCULTURA E INSTALACIÓN 4.000 euros ***

** (La obra ganadora quedará de propiedad del artista)*

Premio especial – Ayuntamiento de Livorno – **Fattori Contemporaneo** – exposición personal en el Museo Giovanni Fattori de Livorno

Premio especial - Art Tracker – LUCCA ART FAIR Cuatro artistas, seleccionados entre los finalistas under 35 del premio, serán incluidos en la programación de eventos de LUCCA ART FAIR 2018.

A todos los premios en dinero se aplicará, conforme a la ley, una retención del 25% como impuesto. El otorgamiento de los premios en dinero a los autores de las obras de las secciones Pintura, Gráfica y Fotografía tiene valor de retribución por la prestación de la obra. Las obras vencedoras de las secciones Pintura, Gráfica y Fotografía pasarán a ser propiedad de la Asociación Cultural Blob ART. La obra vencedora del Premio Fattori Contemporaneo pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Livorno. El resto de obras participantes, incluidas las obras vencedoras de las secciones Video, Escultura e Instalación y de los premios especiales, **seguirán siendo propiedad de los artistas.**

Art. 9 – PREMIO ESPECIAL – FATTORI CONTEMPORANEO

El Museo Civico Giovanni Fattori promocionará, dentro de su programa de 2018, al artista vencedor del Premio especial Fattori Contemporaneo mediante una exposición personal y la publicación de un catálogo. La obra vencedora del Premio Fattori Contemporaneo pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Livorno.

Art. 10 – PREMIO ESPECIAL – ART TRACKER – LUCCA ART FAIR

Cuatro artistas, seleccionados entre los finalistas under 35 del premio, serán incluidos en la programación de eventos de LUCCA ART FAIR con un proyecto curatorial que se exhibirá en la feria en el 2018. El proyecto será coordinado por un curador (under 35) con la supervisión y la coordinación general del equipo de la feria.

Art. 11 – FASES Y FECHAS LÍMITE

El **15 de Abril de 2017** último día para la inscripción al premio.

Antes del **25 de mayo 2017** anuncio de los 80 finalistas.

Desde el **24 de junio** hasta el **15 de julio 2017** exposición de las obras finalistas en el “**Museo Civico Giovanni Fattori - Antiguos Graneros de Villa Mimbelli**” de Livorno.

Sábado **15 de Julio 2017** proclamación y premiación de los ganadores.

Art. 12 – CATÁLOGO

El catálogo tendrá unas 120 páginas, 160 fotos y contendrá los textos del jurado en italiano e inglés. Las copias del catálogo podrán ser adquiridas durante la exposición final o bien directamente a través de la página web de la editorial (www.sillabe.it).

Se entregará una copia gratuita a cada uno de los 80 artistas finalistas, y se aplicará un descuento a los demás artistas participantes del concurso.

Art. 13 – RESPONSABILIDAD

La Asociación Cultural Blob ART, si bien asegura el máximo cuidado y custodia de las obras recibidas, declina todas las responsabilidades de posibles robos, incendios o daños de cualquier tipo a las obras que puedan ocurrir durante las diferentes fases del concurso. Cualquier solicitud de aseguración deberá ser suscrita por el propio artista.mo.

Art. 14 – CONSENTIMIENTO

Cada candidato autoriza expresamente la Asociación Cultural Blob ART, así como su representante legal, a tratar los datos personales facilitados conforme a la ley italiana 675/96 (“Ley sobre la Privacy”) y siguientes modificaciones D.lgs.196/2003 (código Privacy), incluyendo la inclusión de los mismos en bases de datos gestionadas por dichas personas. Cada participante del concurso otorga de manera gratuita a la Asociación Cultural Blob ART, y a su representante legal, los derechos de reproducción de las obras y de los textos relativos al premio, para la redacción del catálogo, la posible publicación en la página web del premio y de las otras formas de comunicación, promoción y actividad de la organización. El material enviado para la inscripción no será devuelto. Los organizadores del concurso tendrán derecho a la decisión final sobre todo lo que no esté especificado en este bando. La organización se reserva el derecho de realizar variaciones en el bando si se presentase la necesidad. La inscripción y participación en el premio implica la aceptación incondicional de todos los artículos de este bando.